



REGISTRO DE LA PROPIEDAD NÚMERO CINCO DE PAMPLONA

C/ Yanguas y Miranda, 1, 4º. · 31002 Pamplona –NAVARRA- · Tel.: 948 224 938 · Fax.: 948 212 838
www.registradores.org

De conformidad con lo establecido en el art.28.4 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre y en el art. 54, en relación con el art. 52, ambos del R.D. 1093/97 de 4 de julio, le notifico que con esta fecha se ha practicado la inscripción de **OBRA NUEVA** a favor de los cónyuges Don JESUS MARIA MIGUELTORENA JUANENA y Doña MARIA IRIGOYEN ARRIADA, los cónyuges Doña MARIA TERESA MIGUELTORENA JUANENA y Don RAMON DIOSDADO PEREZ y Doña MARIA DOLORES MIGUELTORENA JUANENA, en la finca que se dirá, quedando en adelante la misma descrita como sigue:

Descripción: **URBANA:** Casa Bengoetxea, con terreno, señalada hoy con el número uno de Artze Auzoa, en jurisdicción de Donamaria y lindante todo ello: Norte, parcela 414 del polígono 2 del Catastro; Sur, parte de la parcela 414 de dicho polígono; Este, dicha parcela 414; y Oeste, parte de dicha parcela 414 y carretera. La casa es un edificio de planta rectangular de dieciséis con setenta metros por quince con noventa metros, y tres alturas más un aprovechamiento bajo cubierta y tiene adosados dos cuerpos en fachadas Norte y Este, y además, en la parte Suroeste de la total finca, un local. El acceso y fachada principal es en fachada Oeste, mediante un portal situado en planta baja, si bien cuenta con un acceso directo a planta primera, mediante escalera de piedra en la misma fachada. El anexo a fachada Norte tiene planta rectangular de nueve con cincuenta metros por cuatro con sesenta metros, en planta baja, es un local con acceso desde fachada Oeste y en planta alta una terraza vinculada a la vivienda primero izquierda. El anexo a fachada Oeste tiene planta cuadrangular de cinco con diez metros por cinco con veinticinco metros y en planta baja es un local con acceso desde la fachada Sur y está cubierto por una terraza a nivel de la planta segunda, vinculada a la vivienda de planta segunda-izquierda. El local sito en la parte Suroeste de la finca total tiene forma rectangular, es de una sola planta y tiene una superficie de cincuenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. La superficie total construida es de mil ciento noventa metros con sesenta decímetros cuadrados y se desglosa así: Planta baja, trescientos cincuenta metros con ochenta y seis decímetros cuadrados, de los que doscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados corresponden al edificio principal; catorce metros con ochenta y seis decímetros cuadrados a la escalera exterior de acceso a la vivienda de primero-izquierda, cuarenta y tres metros con setenta decímetros cuadrados al anexo norte y veintiséis metros con setenta y siete decímetros cuadrados al anexo Este; y además el local de una sola planta existente en la parte Suroeste de la total finca, mide cincuenta y tres metros y setenta decímetros cuadrados. La planta primera, doscientos ochenta y nueve metros con dieciocho decímetros cuadrados, de los que doscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados corresponden al edificio principal; dos metros con cincuenta decímetros cuadrados a la tribuna de acceso a la vivienda primero izquierda y veintiún metros y quince decímetros cuadrados a la terraza sobre el anexo Norte. La planta segunda, doscientos ochenta y cinco metros con tres decímetros cuadrados, de los que doscientos sesenta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados corresponden al edificio principal, y quince metros con cincuenta decímetros cuadrados a la terraza sobre el anexo Este, y finalmente la planta entrecubierta, doscientos sesenta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros cuadrados, contando toda la superficie con altura superior a cero metros. En resumen la superficie total de la parcela es de setecientos setenta y seis metros con noventa y cinco decímetros cuadrados.

Dicha inscripción de obra nueva se ha realizado sobre la siguiente finca registral:

Datos de inscripción:

Tomo: 3.562 Libro: 27 Folio: 48 Finca: 761 DE DONAMARIA-GAZTELU Inscripción: 5ª, CRU: 31014000332399

Acreditada dicha declaración de obra nueva según el siguiente título:

Título:

Escritura de obra nueva, otorgada en Lecumberri/lekunberri ante su notario DOÑA MARÍA TERESA GÓNGORA SASAL el día diecisiete de Agosto del año dos mil diecisiete con número de protocolo 479 que ha motivado el **asiento 245 del Diario 33**, rectificadora y complementada mediante escritura autorizada el día cuatro